

MARPIEL S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MARPIEL S.A. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2020.**

En la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Galápagos, a las 18H00 del día miércoles 18 de marzo de 2020, en el inmueble situado en la Av. Charles Darwin sin número y Piqueros, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los accionistas de la compañía **MARPIEL S.A.**, contando con la asistencia de las siguientes personas:

1) **CALEGARO LUIGI E FIGLI - SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA**, sociedad italiana quien en esta junta actúa por intermedio de su apoderado especial, Ingeniero Washington Rafael Idrovo Rugel, quien exhibe y entrega su Carta Poder, otorgada por el Sr. Pietro Calegari, apoderado general de dicha accionista, la cual formará parte del expediente de esta junta; compañía propietaria de 799 acciones.

2) **PIETRO CALEGARO**, ciudadano italiano, quien actuará por intermedio de su apoderado especial, Ingeniero Washington Rafael Idrovo Rugel, quien justifica tal calidad, entregando su Carta Poder, la cual formará parte del expediente de esta junta, socio propietario de 1 acción.

Todas las acciones son de la clase ordinaria, nominativa, cada una con valor de US\$1,00.

Los accionistas de la compañía deciden que en esta junta actúe en la presidencia el titular, señor Fabián Salame Santos y como Secretaria Ad-Hoc, la Ab. Sandra Sánchez González.

A continuación, el Presidente solicita que la Secretaria Ad-Hoc en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas asistente a la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. En vista de haberse constatado que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año fiscal 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación de la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades correspondientes al año fiscal 2019.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de comisario para el año 2020.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Pietro Calegari, actuando por medio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, quien expone que luego de la revisión de los referidos informes, los cuales reúnen todos los requisitos legales para esta clase de documentos, mociona a la junta la aprobación de los mismos. La moción presentada fue aprobada por la totalidad del capital suscrito concurrente a esta junta.

Previo a la realización de la votación la Secretaria Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

1- **CALEGARO LUIGI E FIGLI - SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA**, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 799 votos a favor de la moción presentada.

2- **PIETRO CALEGARO**, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Por lo expuesto, la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, por 800 votos a favor, sin abstención de ninguna clase, ni votos en blanco; es decir de manera unánime, resuelve aprobar los

informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año fiscal 2019.

En relación al **segundo punto** del orden del día, la accionista CALEGARO LUIGI E FIGLI – SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA, por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, expone que luego de la revisión del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019, los cuales reflejan que la compañía obtuvo una ganancia bruta equivalente a US\$13.441,84, luego de la revisión de los referidos documentos contables, los cuales reúnen todos los requisitos legales exigidos, mociona a la junta la aprobación de los mismos. La moción presentada fue aprobada por la totalidad del capital suscrito concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

1.- CALEGARO LUIGI E FIGLI – SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 799 votos a favor de la moción presentada.

2.- PIETRO CALEGARO, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Por lo expuesto, la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, por 800 votos a favor, sin abstención de ninguna clase, ni votos en blanco; es decir de manera unánime, resuelve aprobar el Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019, los cuales reflejan que la compañía obtuvo una ganancia bruta equivalente a US\$13.441,84.

En relación al **tercer punto** del orden del día, la accionista CALEGARO LUIGI E FIGLI – SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA, por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, mociona a la junta que se apruebe que de las Utilidades brutas obtenidas en el año fiscal 2019, equivalentes a US\$13.441,84 se descuenta el 15% a favor de los trabajadores, lo que equivale a \$2.016,28, quedando un saldo de 11.425,56. Posteriormente deberá hacerse la respectiva conciliación tributaria, sumándole a la base imponible antes indicada, la cantidad de US\$5.588,65 por concepto de Gastos NO deducibles, lo que totaliza US\$17.014,21, la base para el cálculo del 22% para el pago del Impuesto a la Renta, el mismo que equivale a US\$3.743,13, pero previo a ese pago, se deberá descontar lo siguiente: el valor por Retenciones en la fuente del año por US\$ 1.885,68, más el Crédito Tributario a favor de la compañía por US\$2.616,09, resultando un saldo a favor de la compañía equivalente a US\$758,64.

Por lo que la empresa no tendrá que desembolsar el valor del IR causado, ni pagar anticipo de este tributo, siendo la Utilidad Neta US\$7.682,43, la cual mociona no distribuir entre los accionistas sino enviar a la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS.

Dicha moción fue aprobada por la totalidad del capital suscrito concurrente a esta junta.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

1.- CALEGARO LUIGI E FIGLI – SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 799 votos a favor de la moción presentada.

2.- PIETRO CALEGARO, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Por lo expuesto, la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, por 800 votos a favor, sin abstención de ninguna clase, ni votos en blanco; es decir de manera unánime, resuelve aprobar que de las Utilidades brutas obtenidas en el año fiscal 2019, equivalentes a US\$13.441,84 se descuenta el 15% a favor de los trabajadores, lo que equivale a \$2.016,28, quedando un saldo de 11.425,56. Posteriormente deberá hacerse la respectiva conciliación tributaria, sumándole a la base imponible antes indicada, la cantidad de US\$5.588,65 por concepto de Gastos NO deducibles, lo que totaliza US\$17.014,21, la base para el cálculo del 22% para el pago del Impuesto a la Renta, el mismo que equivale a US\$3.743,13, pero previo a ese pago, se deberá descontar lo siguiente: el valor por Retenciones en la fuente del año por US\$ 1.885,68, más el Crédito Tributario a favor de la compañía por US\$2.616,09, resultando un saldo a favor de la compañía equivalente a US\$758,64.

Por lo que la empresa no tendrá que desembolsar el valor del IR causado, ni pagar anticipo de este tributo, siendo la Utilidad Neta US\$7.682,43 la cual mociona no distribuir entre los accionistas sino enviar a la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS.

En relación al cuarto punto del orden del día, la accionista CALEGARO LUIGI E FIGLI - SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA, por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, mociona para comisario de la compañía por el año 2020 al Ing. Com. José Llor Vera, fijándole un honorario equivalente a US\$200,00 más IVA por sus funciones, valor que se pagaría contra la entrega del respectivo informe.

La moción presentada fue aprobada por la totalidad del capital suscrito concurrente a esta junta.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

1.- CALEGARO LUIGI E FIGLI - SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 799 votos a favor de la moción presentada.

2.- PIETRO CALEGARO, quien actúa por intermedio de su apoderado especial, Ing. Washington Idrovo Rugel, VOTA A FAVOR, lo que representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Por lo expuesto, la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, por 800 votos a favor, sin abstención de ninguna clase, ni votos en blanco; es decir de manera unánime, resuelve aprobar la designación del Ing. Com. José Llor Vera, como comisario de la compañía por el año 2020, fijándole la cantidad de US\$200,00 más IVA por el ejercicio de tales funciones, valor que se pagaría contra la entrega del respectivo informe.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la presente acta y aprobándola, concluye la reunión a las 19H00, firmando para constancia todos los concurrentes.



Sr. Fabián Salame Santos
Presidente de la Junta

p. CALEGARO LUIGI E FIGLI
SOCIETÀ RESPONSABILITÀ LIMITATA
Accionista de MARPIEL S.A.



Ing. Washington Idrovo Rugel
Apoderado Especial



Ab. Sandra Sánchez González
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

p. SR. PIETRO CALEGARO
Accionista de MARPIEL S.A.



Ing. Washington Idrovo Rugel
Apoderado Especial

**Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de
la compañía MARPIEL S.A., celebrada el 18 de marzo de 2020**

ACCIONISTAS	Número de Acciones	Liberadas No liberadas	Nominativas	Ordinarias Preferidas	Valor de cada Acción	Votos
p. PIETRO CALEGARO, representada por su apoderado especial Ing. W. Idrovo	1	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$1	1
CALEGARO LUGI E FIGLI - SOCIETA' RESPONSABILITA' LIMITATA, representada por su apoderado especial, Ing. W. Idrovo	799	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$1	799

Capital suscrito y pagado concurrente a la junta: US\$800,00.


Fabian Salame Santos
Presidente de la Junta


Ab. Sandra Sánchez González
Secretaria Ad-Hoc de la Junta